Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL
TOLEDO

Número 1

Edicto

Don Juan Antonio Muñoz Sánchez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento despido/ceses en general número 558 de 2013, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de María del Pilar López Fernández contra la empresa Residencias Sol y Vida Ocaña S.L. y Fogasa, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Fallo

Estimando la demanda origen de las presentes actuaciones, promovida por María del Pilar López Fernández frente Residencias Sol y Vida Ocaña S.L., sobre despido y cantidad, con la intervención de Fogasa, debo declarar y declaro la improcedencia del despido, condenando a la demandada, a estar y pasar por esta declaración, y declarando extinguida la relación laboral, condeno a la demandada a que indemnice al trabajador en la suma de 6.751,76 euros.

Estimando la demanda en reclamación de cantidad debo condenar y condeno a la parte demandada a abonar al actor la suma de 6.179,35 euros en concepto se salarios dejados de percibir, cuantía que devengará e interes de mora del 10 por 100.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Residencias Sol y Vida Ocaña S.L., en ignorado paradero expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de 1a resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Toledo 10 de diciembre de 2013.- El Secretario Judicial, Juan Antonio Muñoz Sánchez.

N.º I.-95